

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos.

O. M. 3.566/58 (D) por la que se promueve al empleo de Radiotelegrafista primero al segundo D. Esteban Pujol Andreu.—Página 2.174.

Destinos.

O. M. 3.567/58 (D) por la que se dispone embarque en la fragata rápida «Oquendo» el personal del Cuerpo de Suboficiales que se relaciona.—Página 2.174.

O. M. 3.568/58 (D) por la que se dispone embarque en el remolcador «R. P.-13» el Mecánico primero D. Juan Lagóstena Aguado.—Página 2.174.

Bajas.

O. M. 3.569/58 (D) por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el Sargento Fogonero D. Eustaquio Tapioles Vázquez.—Página 2.174.

Derechos pasivos máximos.

O. M. 3.570/58 (D) por la que se dispone la aplicación de los beneficios que sobre derechos pasivos máximos conceden las disposiciones que se citan al Mozo de Oficios de este Ministerio Severino Rodríguez Villaverde. Página 2.174.

MARINERÍA

Nombramiento de Ayudantes Instructores.

O. M. 3.571/58 (D) por la que se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Artillería instalada a bordo del crucero «Canarias» al Cabo segundo Artillero Santiago Alvarez de la Cruz.—Página 2.174.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.

O. M. 3.572/58 por la que se dispone embarque en el buque-escuela «Juan Sebastián de Elcano» el Capi-

tán de Infantería de Marina D. Mariano Piñeiro Alonso.—Página 2.175.

O. M. 3.573/58 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Capitanes de Infantería de Marina que se citan.—Página 2.175.

Nombramientos.

O. M. 3.574/58 por la que se nombra Profesor de Instrucción Prenaval de la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Barcelona al Capitán de Infantería de Marina D. Alberto Viñas Camps.—Página 2.175.

Licencias por enfermo.

O. M. 3.575/58 por la que se conceden dos meses de licencia por enfermo al Comandante de Infantería de Marina D. Justo González Olaberri.—Página 2.175.

ESCALAS DE COMPLEMENTO

Prácticas de los Oficiales de Complemento.

O. M. 3.576/58 por la que se dispone efectúe el primer período de prácticas para el ascenso el Teniente de la Escala de Complemento de Infantería de Marina don Jesús Fraga Lorenzo.—Página 2.175.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.

O. M. 3.577/58 por la que se dispone pase destinado al crucero «Canarias» el Sargento de Infantería de Marina D. José Costas Paredes.—Página 2.175.

Separación del servicio.

O. M. 3.578/58 por la que se dispone la separación del servicio del Mayor de segunda de Infantería de Marina (Alférez) D. Manuel Vera Martínez.—Páginas 2.175 y 2.176.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Señalamiento de haberes pasivos.—Orden de 10 de diciembre de 1958 por la que se señalan haberes pasivos al personal de la Armada que se reseña.—Página 2.176.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ascensos.

Orden Ministerial núm. 3.566/58 (D). — Para cubrir vacante existente en el empleo de Radiotelegrafista primero del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. Esteban Pujol Andréu, con antigüedad del día 6 del actual y efectos administrativos de 1 de enero próximo, debiendo escalafonarse a continuación del de su nuevo empleo don Manuel J. Cela Vigo.

Madrid, 23 de diciembre de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad e Interventor Central de la Armada.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 3.567/58 (D). — Se dispone que los Suboficiales que a continuación se relacionan cesen en los destinos que actualmente desempeñan y pasen a embarcar en la fragata rápida *Oquendo*:

Condestable primero D. José Novo González.—Forzoso.

Condestable segundo D. Emilio Martín Gómez.—Forzoso.

Condestable segundo D. Antonio Fernández Fernández.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Condestable segundo D. José Rivas Porta.—Forzoso.

Electricista primero D. Salvador Pereira Villadóniga.—Forzoso.

Madrid, 23 de diciembre de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.568/58 (D).—A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, se dispone que el Mecánico primero D. Juan Lagóstena Aguado embarque en el remolcador *R. P.-13*, afecto al Tren Naval de aquel Arse-

nal, con carácter forzoso y a partir del día 4 del mes en curso.

Madrid, 23 de diciembre de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Bajas.

Orden Ministerial núm. 3.569/58 (D). — Fallecido el día 14 del actual el Sargento Fogonero don Eustasio Tapioles Vázquez, que se encontraba destinado en la Ayudantía Mayor del Arsenal de El Ferrol del Caudillo, se dispone su baja en la Armada.

Madrid, 23 de diciembre de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Derechos pasivos máximos.

Orden Ministerial núm. 3.570/58 (D).—Como comprendido en el apartado a) del artículo único del Decreto de 30 de enero de 1953 (D. O. núm. 35), en relación con lo dispuesto en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 291) y Orden Ministerial de Hacienda de 20 de febrero de 1952 (D. O. número 48), y de acuerdo con lo determinado en la Orden de este Ministerio de 5 de abril de 1952 (D. O. número 81), ampliada por la de 8 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 257), se dispone la aplicación de los beneficios que sobre derechos pasivos máximos conceden las disposiciones citadas al Mozo de Oficios de este Ministerio Severino Rodríguez Villaverde.

Madrid, 23 de diciembre de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Marinería.

Nombramiento de Ayudantes Instructores.

Orden Ministerial núm. 3.571/58 (D).—A propuesta del Comandante General de la Flota, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Artillería instalada a bordo del crucero *Canarias*, a partir de 1 de diciembre del año en curso, al Cabo segundo Artillero Santiago Alvarez de la Cruz, en relevo del Cabo primero de dicha Especialidad José Prado Muiños, que cesa en el expresado cometido.

Madrid, 23 de diciembre de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 3.572/58. — Se dispone que el Capitán de Infantería de Marina D. Mariano Piñeiro Alonso embarque en el buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano* como Profesor de los Alumnos de la Escuela Naval Militar, por la duración del próximo curso que efectuarán en el citado buque.

Madrid, 20 de diciembre de 1958.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 3.573/58. — Se dispone que los Capitanes de Infantería de Marina que se relacionan pasen a ocupar los destinos que se expresan:

Don Francisco Bogas Lorenzo.—Del Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, al Tercio de Levante.

Don Mariano Ramírez Alonso.—Se le confirma en su actual destino del Tercio de Levante.

Don Antonio Sánchez Vergara.—Se le confirma en su actual destino del Tercio del Sur.

Don Raimundo Cabello García.—Se le confirma en su actual destino de la Prisión Naval de El Ferrol del Caudillo.

Don Marcos Fernández González.—Se le confirma en su actual destino del Tercio del Sur.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 20 de diciembre de 1958.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Nombramientos.

Orden Ministerial núm. 3.574/58. — Se nombra Profesor de Instrucción Prenaval de la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Barcelona, a partir del 7 de octubre último, al Capitán de Infantería de Marina D. Alberto Viñas Camps, en relevo del Oficial del mismo empleo y Cuerpo D. Martín Martín López.

Madrid, 20 de diciembre de 1958.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Licencias por enfermo.

Orden Ministerial núm. 3.575/58. — Como resultado del expediente incoado al efecto, y de acuerdo con lo informado por los Organismos competentes de

este Ministerio, se conceden dos meses de licencia por enfermo, que disfrutará en Madrid a partir del día 26 de diciembre actual, al Comandante de Infantería de Marina D. Justo González Olaberri, que se reintegrará a su actual destino (Grupo Especial) a la terminación de la misma.

Madrid, 20 de diciembre de 1958.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Escalas de Complemento.

Prácticas de los Oficiales de Complemento.

Orden Ministerial núm. 3.576/58. — Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden Ministerial número 3.133/58, de 8 de noviembre último (D. O. núm. 256), se dispone que el Teniente de la Escala de Complemento de Infantería de Marina don Jesús Fraga Lorenzo efectúe en el Grupo Especial de Cádiz el primer período de prácticas para el ascenso a partir del 1 de enero de 1959 al 30 de abril siguiente.

Madrid, 20 de diciembre de 1958.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 3.577/58. — Se dispone que el Sargento de Infantería de Marina D. José Costas Paredes cese en el Tercio de Levante y pase destinado al crucero *Canarias*, con carácter forzoso, quedando sin efecto el destino conferido al del mismo empleo del Tercio del Sur D. Emilio González Pascual por Orden Ministerial número 2.844/58, de fecha 11 de octubre de 1958 (D. O. núm. 233).

Madrid, 20 de diciembre de 1958.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Separación del servicio.

Orden Ministerial núm. 3.578/58. — Como resultado de expediente gubernativo instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.011 y siguientes del Código de Justicia Militar, y una vez emitido informe por la Asesoría General y Consejo Supremo de Justicia Militar, se dispone la separación del servicio del Mayor de segunda de Infantería de Marina (Alférez) D. Manuel Vera Martínez, con pérdida del derecho a uso de uniforme, fuero y demás prerrogativas inherentes a la condición militar, según esta-

blece el artículo 1.021 de dicho Código, quedando en la situación de "retirado", que es la que le corresponde por sus años de servicio.

Madrid, 20 de diciembre de 1958.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Señalamiento de haberes pasivos. — En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 10 de diciembre de 1958.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

Capitán de Corbeta, retirado, D. Juan Bautista Iglesias Ferrer: 4.611,24 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Alicante desde el día 1 de enero de 1959.—Reside en Alicante.—Fecha de la Orden de retiro: 26 de julio de 1958 (D. O. M. número 147).—(a).

Capitán de Corbeta, retirado, D. José Gener Moreno: 4.056,23 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga desde el día 1 de enero de 1959.—Reside en Málaga.—Fecha de la Orden de retiro: 17 de julio de 1958 (D. O. M. número 164).—(d).

Teniente de Navío, retirado, D. Andrés Cabrera Domínguez: 3.388,73 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Alicante desde el día 1 de enero de 1959.—Reside en Alicante.—Fecha de la Orden de retiro: 18 de junio de 1958 (D. O. M. número 138).—(d).

Oficial tercero del C. A. S. T. A., retirado, don Antonio Sánchez Bello: 2.635,62 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de enero de 1959.—Reside en Puerto Real (Cádiz).—Fecha de la Orden de retiro: 3 de julio de 1958 (D. O. M. número 151).—(d).

Escribiente Mayor de primera, retirado, D. Rafael Moreno Molina: 3.949,98 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de enero de 1959.—Reside en

Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 30 de junio de 1958 (D. O. M. número 148).

Escribiente segundo, retirado, D. Esteban Anglada Arenas: 2.057,49 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares desde el día 1 de enero de 1959.—Reside en Palma.—Fecha de la Orden de retiro: 3 de julio de 1958 (D. O. M. número 151).

Contramaestre Mayor de primera, retirado, don Juan Bautista Montiel Fuentes: 3.949,98 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de enero de 1959.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 30 de junio de 1958 (D. O. M. número 148).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, don Eusebio Muñoz Tapia: 3.338,74 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de enero de 1959.—Reside en Cádiz. Fecha de la Orden de retiro: 3 de julio de 1958 (D. O. número 151).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, D. José León Carpio: 3.251,24 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de enero de 1959.—Reside en Cádiz. Fecha de la Orden de retiro: 3 de julio de 1958 (D. O. número 151).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (*B. O. del Estado* núm. 363), procedimiento contencioso-administrativo, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación, y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Madrid, 10 de diciembre de 1958.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

(Del D. O. del Ejército núm. 286, pág. 1.084.)